

Próxima publicación: 9 de julio

## ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR MAYO DE 2019

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que en mayo de 2019 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un descenso mensual de (-)0.29 por ciento; de esta manera, la inflación anual fue de 4.28 por ciento<sup>1</sup>. En el mismo periodo de 2018 las cifras correspondientes fueron de (-)0.16 por ciento mensual y de 4.51 por ciento anual.

El índice de precios subyacente<sup>2</sup> presentó un alza de 0.16 por ciento mensual y de 3.77 por ciento anual; por su parte, el índice de precios no subyacente disminuyó (-)1.66 por ciento mensual y creció 5.78 por ciento anual.

Dentro del índice de precios subyacente, los precios de las mercancías y de los servicios se incrementaron 0.29 y 0.03 por ciento, respectivamente.

Al interior del índice de precios no subyacente, los precios de los productos agropecuarios aumentaron 0.17 por ciento, en tanto que los de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno mostraron una caída de (-)2.95 por ciento, como resultado de la entrada en vigor del programa de tarifas eléctricas de temporada cálida en 11 ciudades del país.

---

<sup>1</sup> Las variaciones anuales durante el primer año del INPC base 2ª quincena de julio de 2018 se continuarán comparando con el índice de la base anterior.

<sup>2</sup> La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios y, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.

### INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual e incidencia durante mayo de los años que se indican

Concepto	Variación % mensual			Variación % anual			Incidencia mensual <sup>1/</sup>		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019 <sup>5/</sup>	2017	2018	2019
<b>Inflación INPC</b>	<b>-0.12</b>	<b>-0.16</b>	<b>-0.29</b>	<b>6.16</b>	<b>4.51</b>	<b>4.28</b>	<b>-0.119</b>	<b>-0.162</b>	<b>-0.288</b>
<b>Subyacente</b>	<b>0.28</b>	<b>0.26</b>	<b>0.16</b>	<b>4.78</b>	<b>3.69</b>	<b>3.77</b>	<b>0.206</b>	<b>0.191</b>	<b>0.123</b>
Mercancías	0.48	0.21	0.29	6.29	4.07	3.82	0.167	0.073	0.112
Alimentos, Bebidas y Tabaco <sup>2/</sup>	0.46	0.30	0.42	6.78	4.73	4.88	0.072	0.047	0.084
Mercancías no Alimenticias	0.50	0.14	0.15	5.87	3.52	2.78	0.095	0.026	0.028
Servicios	0.10	0.30	0.03	3.50	3.36	3.69	0.039	0.118	0.011
Vivienda <sup>3/</sup>	0.21	0.21	0.26	2.56	2.57	2.83	0.037	0.036	0.040
Educación (Colegiaturas)	0.05	0.04	0.06	4.40	4.82	4.86	0.003	0.002	0.002
Otros Servicios <sup>4/</sup>	0.00	0.47	-0.18	4.22	3.73	4.30	0.000	0.079	-0.031
<b>No Subyacente</b>	<b>-1.30</b>	<b>-1.38</b>	<b>-1.66</b>	<b>10.60</b>	<b>6.99</b>	<b>5.78</b>	<b>-0.326</b>	<b>-0.353</b>	<b>-0.411</b>
Agropecuarios	1.21	-1.07	0.17	6.43	2.87	6.08	0.114	-0.102	0.017
Frutas y Verduras	2.16	-2.69	-1.74	10.34	-0.87	11.26	0.076	-0.094	-0.081
Pecuarios	0.63	-0.12	1.75	4.20	5.14	3.29	0.038	-0.007	0.098
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	-2.82	-1.56	-2.95	13.41	9.59	5.50	-0.440	-0.251	-0.429
Energéticos	-5.22	-2.39	-4.25	16.09	12.37	6.51	-0.538	-0.257	-0.438
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	1.85	0.10	0.22	8.85	4.53	3.64	0.098	0.006	0.009

<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

<sup>3/</sup> Incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

<sup>4/</sup> Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio de telefonía móvil, mantenimiento de automóvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

<sup>5/</sup> Las variaciones anuales durante el primer año del INPC base 2ª quincena de julio de 2018 se continuarán comparando con el índice de la base anterior, para el total y en cada uno de sus componentes.

En diciembre de 2011, los Índices Nacionales de Precios fueron certificados bajo el estándar internacional ISO 9001:2008, re-certificados en los años 2014 y 2017. Actualmente, cumplen con ISO 9001:2015 /NMX-CC-9001-IMNC-2015, con el certificado: RSGC 1069.



### Se anexa Nota Técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx) o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación



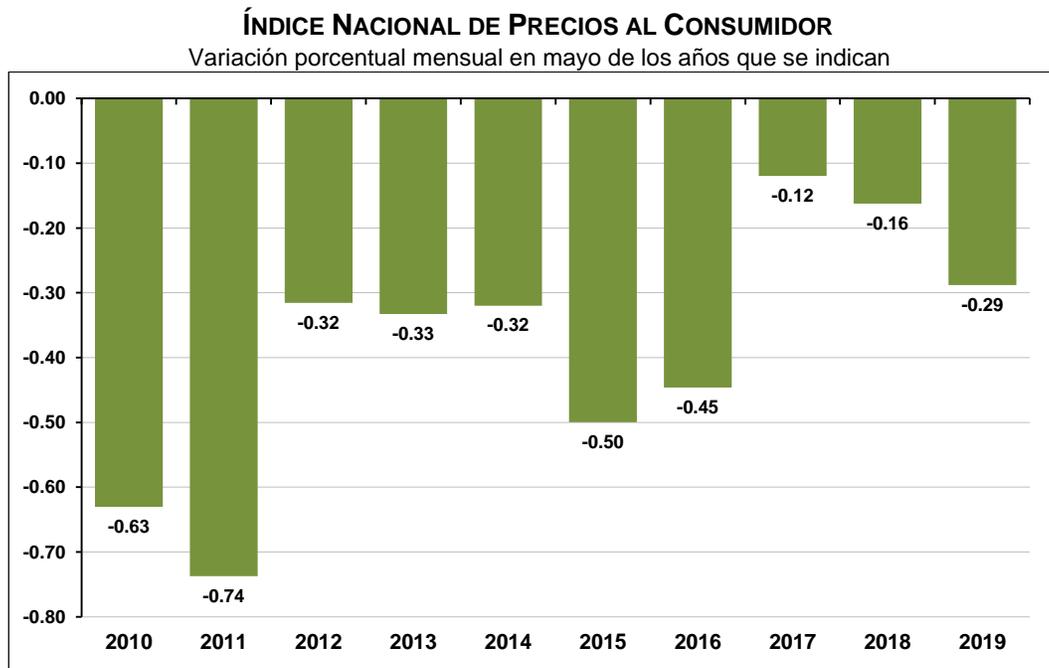


## NOTA TÉCNICA

### ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR MAYO DE 2019

#### *Índice Nacional de Precios al Consumidor*

En mayo de 2019 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) disminuyó (-)0.29 por ciento respecto al mes previo. En el mismo mes de 2018 mostró un descenso de (-)0.16 por ciento.



En el siguiente cuadro se presentan las variaciones e incidencias, durante mayo de 2019, en el INPC así como en los subíndices que lo integran.



## INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual e incidencia durante mayo de los años que se indican

Concepto	Variación % mensual			Variación % anual			Incidencia mensual <sup>1/</sup>		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019 <sup>5/</sup>	2017	2018	2019
<b>Inflación INPC</b>	<b>-0.12</b>	<b>-0.16</b>	<b>-0.29</b>	<b>6.16</b>	<b>4.51</b>	<b>4.28</b>	<b>-0.119</b>	<b>-0.162</b>	<b>-0.288</b>
<b>Subyacente</b>	<b>0.28</b>	<b>0.26</b>	<b>0.16</b>	<b>4.78</b>	<b>3.69</b>	<b>3.77</b>	<b>0.206</b>	<b>0.191</b>	<b>0.123</b>
Mercancías	0.48	0.21	0.29	6.29	4.07	3.82	0.167	0.073	0.112
Alimentos, Bebidas y Tabaco <sup>2/</sup>	0.46	0.30	0.42	6.78	4.73	4.88	0.072	0.047	0.084
Mercancías no Alimenticias	0.50	0.14	0.15	5.87	3.52	2.78	0.095	0.026	0.028
Servicios	0.10	0.30	0.03	3.50	3.36	3.69	0.039	0.118	0.011
Vivienda <sup>3/</sup>	0.21	0.21	0.26	2.56	2.57	2.83	0.037	0.036	0.040
Educación (Colegiaturas)	0.05	0.04	0.06	4.40	4.82	4.86	0.003	0.002	0.002
Otros Servicios <sup>4/</sup>	0.00	0.47	-0.18	4.22	3.73	4.30	0.000	0.079	-0.031
<b>No Subyacente</b>	<b>-1.30</b>	<b>-1.38</b>	<b>-1.66</b>	<b>10.60</b>	<b>6.99</b>	<b>5.78</b>	<b>-0.326</b>	<b>-0.353</b>	<b>-0.411</b>
Agropecuarios	1.21	-1.07	0.17	6.43	2.87	6.08	0.114	-0.102	0.017
Frutas y Verduras	2.16	-2.69	-1.74	10.34	-0.87	11.26	0.076	-0.094	-0.081
Pecuarios	0.63	-0.12	1.75	4.20	5.14	3.29	0.038	-0.007	0.098
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	-2.82	-1.56	-2.95	13.41	9.59	5.50	-0.440	-0.251	-0.429
Energéticos	-5.22	-2.39	-4.25	16.09	12.37	6.51	-0.538	-0.257	-0.438
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	1.85	0.10	0.22	8.85	4.53	3.64	0.098	0.006	0.009

<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

<sup>3/</sup> Incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

<sup>4/</sup> Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio de telefonía móvil, mantenimiento de automóvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

<sup>5/</sup> Las variaciones anuales durante el primer año del INPC base 2<sup>a</sup> quincena de julio de 2018 se continuarán comparando con el índice de la base anterior, para el total y en cada uno de sus componentes.

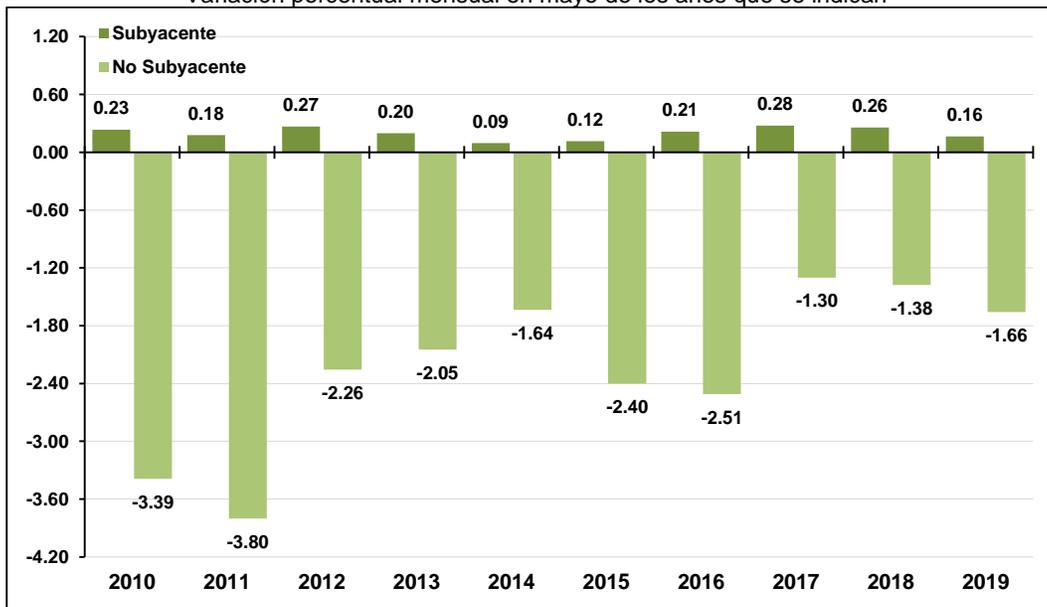
### Índices Subyacente y No Subyacente

La variación mensual de los índices subyacente y no subyacente en mayo del presente año fue de 0.16 y de (-)1.66 por ciento, respectivamente. Los datos comparables para igual periodo de 2018 fueron de 0.26 y de (-)1.38 por ciento.



### ÍNDICES DE PRECIOS SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

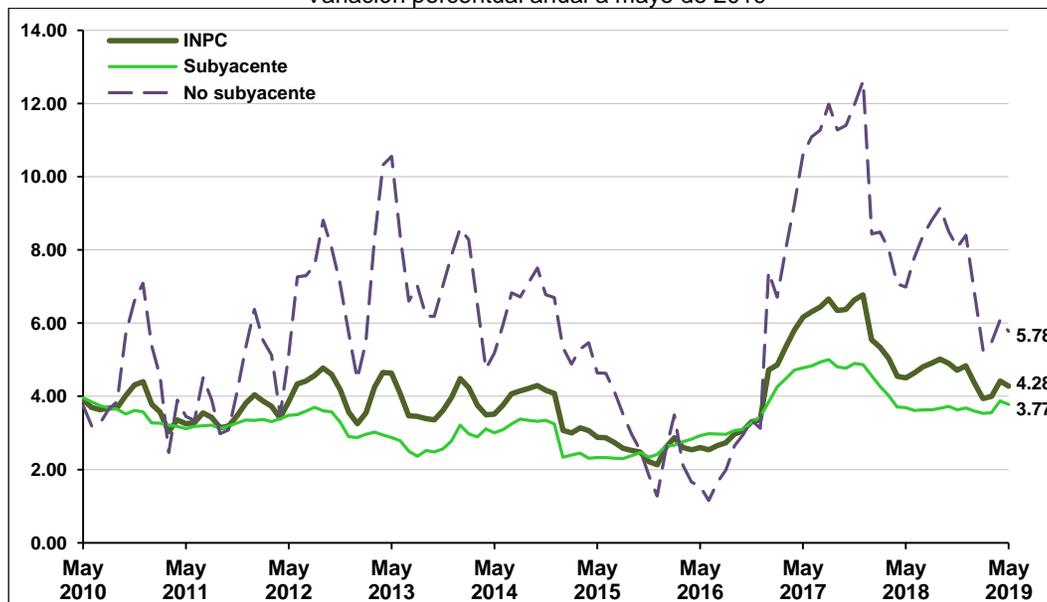
Variación porcentual mensual en mayo de los años que se indican



En mayo de 2019 el comportamiento anual del INPC fue de un incremento de 4.28 por ciento, en el mismo mes del año anterior fue de 4.51 por ciento. A su interior, la variación anual de los índices subyacente y no subyacente se estableció en 3.77 y en 5.78 por ciento, respectivamente; en igual periodo de 2018 las cifras correspondientes fueron de 3.69 y de 6.99 por ciento.

### INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual anual a mayo de 2019





A continuación se presentan los principales genéricos cuyas variaciones de precios al alza y a la baja destacaron por su incidencia sobre la inflación general.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
GENÉRICOS CON MAYOR Y MENOR INCIDENCIA\***  
Mayo de 2019

Productos con precios al alza	Variación % mensual	Incidencia <sup>1/</sup> mensual	Productos con precios a la baja	Variación % mensual	Incidencia <sup>1/</sup> mensual
Pollo	6.49	0.096	Electricidad <sup>2/</sup>	-20.54	-0.376
Aguacate	32.19	0.078	Cebolla	-18.36	-0.083
Vivienda propia	0.25	0.030	Limón	-30.47	-0.050
Loncherías, fondas, torterías y taquerías	0.45	0.021	Servicios turísticos en paquete	-12.64	-0.049
Restaurantes y similares	0.40	0.011	Gas doméstico LP	-1.74	-0.036
Refrescos envasados	0.53	0.011	Transporte aéreo	-10.30	-0.022
Papa y otros tubérculos	3.26	0.010	Gasolina de bajo octanaje	-0.40	-0.022
Carne de cerdo	1.50	0.009	Tomate verde	-10.98	-0.013
Plátanos	3.97	0.009	Otras frutas	-4.82	-0.013
Naranja	8.21	0.008	Otros chiles frescos	-7.83	-0.010

\* Las desagregaciones del INPC solo tienen valor informativo.

<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

<sup>2/</sup> El programa de tarifas eléctricas de temporada cálida inició su periodo de vigencia durante mayo en las siguientes ciudades: Mexicali, Cd. Juárez, Culiacán, Chihuahua, Hermosillo, Matamoros, Colima, La Paz, Huatabampo, Cd. Jiménez y Esperanza.

En el siguiente cuadro se muestran las principales ciudades con la mayor y menor variación del INPC durante mayo de 2019.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
CIUDADES CON MAYOR Y MENOR VARIACIÓN\***  
Mayo de 2019

Ciudades con variación por arriba de la nacional	Variación % mensual	Ciudades con variación por debajo de la nacional	Variación % mensual
Atacomulco, Méx.	0.79	Mexicali, B.C.	-4.89
San Andrés Tuxtla, Ver.	0.47	Hermosillo, Son.	-4.15
Tehuantepec, Oax.	0.45	Esperanza, Son.	-3.89
Acapulco, Gro.	0.35	Huatabampo, Son.	-3.42
Puebla, Pue.	0.32	Culiacán, Sin.	-3.39
Morelia, Mich.	0.29	La Paz, B.C.S.	-2.53
Iguala, Gro.	0.27	Cd. Juárez, Chih.	-1.81
Área Met. de la Cd. de México	0.22	Matamoros, Tamps.	-1.71
Monclova, Coah.	0.21	Chihuahua, Chih.	-1.09
Campeche, Camp.	0.21	Cd. Jiménez, Chih.	-1.08

\* Las desagregaciones del INPC solo tienen valor informativo.



A continuación se presentan las principales entidades con la mayor y menor variación del INPC.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR Y MENOR VARIACIÓN\***  
Mayo de 2019

Entidades con variación por arriba de la nacional	Variación % mensual	Entidades con variación por debajo de la nacional	Variación % mensual
Guerrero	0.31	Sonora	-3.93
Puebla	0.24	Sinaloa	-3.39
Ciudad de México	0.22	Baja California Sur	-2.53
Campeche	0.21	Baja California	-2.50
Aguascalientes	0.20	Chihuahua	-1.39

\* Las desagregaciones del INPC solo tienen valor informativo.

El comportamiento en mayo de 2019 de los subíndices que integran al INPC según la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), utilizada internacionalmente para los índices de precios al consumidor<sup>3</sup>, se muestra a continuación:

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES**  
Variación porcentual

Concepto	Segunda quincena de mayo de 2019 con relación a la quincena anterior	Mayo de 2019 con relación a:	
		Abril de 2019	Mayo de 2018 <sup>1/</sup>
<b>INPC</b>	<b>-0.03</b>	<b>-0.29</b>	<b>4.28</b>
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0.28	0.30	5.33
Bebidas alcohólicas y tabaco	0.22	0.50	5.45
Prendas de vestir y calzado	0.01	0.01	2.23
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	-0.11	-1.91	3.03
Muebles, artículos para el hogar y para su conservación	0.65	-0.23	3.25
Salud	0.26	0.26	4.27
Transporte	-0.01	-0.19	5.73
Comunicaciones	-0.07	0.03	-0.85
Recreación y cultura	-0.03	-0.95	2.58
Educación	0.03	0.06	4.87
Restaurantes y hoteles	0.08	0.36	5.67
Bienes y servicios diversos <sup>2/</sup>	0.27	0.69	4.26

<sup>1/</sup> Las variaciones anuales durante el primer año del INPC base 2ª quincena de julio de 2018 se continuarán comparando con el índice de la base anterior, para el total y en cada uno de sus componentes.

<sup>2/</sup> Incluye productos y servicios de cuidado personal, relojes, maletas, seguro de automóvil, servicios funerarios y profesionales, entre otros.

<sup>3</sup> Manual del Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica, pagina 26. OIT, FMI, OCDE, Eurostat, UNECE, Banco Mundial.



En la segunda quincena de mayo de 2019 el INPC registró una variación de (-)0.03 por ciento, resultado de los índices de 103.250 y 103.216 mostrados en la primera y segunda quincena del mes, respectivamente.

El índice de precios de la canasta básica<sup>4</sup> reportó una disminución mensual de (-)1.01 por ciento y un alza anual de 4.23 por ciento. En el mismo mes de 2018 las cifras correspondientes fueron de (-)0.68 por ciento mensual y de 6.42 por ciento anual.

### ***Nota metodológica***

El año base de referencia del cálculo del INPC es la segunda quincena de julio de 2018=100. Para dicho cálculo se cotizaron los precios en 55 ciudades, las cuales están ubicadas en las 32 entidades federativas.

Se recaban en promedio 159 mil 500 precios quincenalmente agrupados en 299 conceptos de consumo genéricos, los cuales abarcan 91 ramas de actividad económica.

La recolección de precios de los alimentos se realiza por lo menos dos veces durante la quincena que se reporta; para el resto de los productos se obtienen por lo menos una vez en dicho periodo. Estas cotizaciones una vez procesadas dan lugar a índices de precios, con los que se generan los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

La canasta de bienes y servicios considera el total del gasto en consumo de los hogares en el territorio nacional y la estructura de ponderación se obtuvo de los gastos reportados en las Encuestas Nacionales de Gastos de los Hogares 2012 y 2013 en combinación con la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2014.

### ***Herramientas de análisis de los Índices Nacionales de Precios***

El INEGI lo invita a conocer y hacer uso de las herramientas para el análisis y entendimiento de los índices nacionales de precios, disponibles en el apartado *Herramientas* dentro del apartado *Índice Nacional de Precios al Consumidor* de su página en Internet. <https://www.inegi.org.mx/programas/inpc/2018/>

- **Calculadora de inflación.** Permite calcular la Tasa de Inflación de un Índice de Precios, en un intervalo de tiempo. Calcula dos tipos de tasas de inflación porcentuales: la implícita entre cualquiera de dos fechas, y la tasa de inflación porcentual promedio en un período.

---

<sup>4</sup> Los componentes de la canasta básica se detallan en el documento metodológico ubicado en la siguiente liga: <https://www.inegi.org.mx/programas/inpc/2018/>



- **Caleidoscopio.** Muestra la forma en que los consumidores, en promedio, distribuyen su gasto en 8 grupos y 36 subgrupos, así como, las variaciones en los precios de los mismos.
- **Mapa de precios.** Presenta en forma dinámica las variaciones anualizadas de los precios por ciudad, entidad y región, y la participación o peso que tienen estos en el INPC.
- **Consulta de precios promedio.** Permite consultar y exportar el precio promedio mensual de cada uno de los productos específicos utilizados para el cálculo del INPC.

La información contenida en este documento es generada por el INEGI con base en los Índices de Precios y se da a conocer en la fecha establecida en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional.

Las cifras aquí mencionadas, así como el documento metodológico podrán ser consultados en la página del INEGI en Internet: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

En diciembre de 2011, los Índices Nacionales de Precios fueron certificados bajo el estándar internacional ISO 9001:2008, re-certificados en los años 2014 y 2017. Actualmente, cumplen con ISO 9001:2015 /NMX-CC-9001-IMNC-2015, con el certificado: RSGC 1069.

